



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Colunga
José Ángel Toyos Cayado
31/07/2026



Ayuntamiento de
Colunga

NIF: P3301900A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 76999T

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes preparados para la celebración de sesión extraordinaria, y visto lo dispuesto por el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de PLENO el día a 5 de agosto de 2026 a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Modificación presupuestaria de crédito. Crédito extraordinario acondicionamiento carretera en Loroño.
3. Mociones
4. Dación cuenta resoluciones alcaldía y sentencias judiciales.
5. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por parte de la Secretaria se llevarán a cabo los trámites precisos para el cumplimiento de lo decretado.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión de la presente Resolución de Alcaldía.

La presente resolución, la dicta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico, en Colunga, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

La Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Colunga
María del Pilar Alonso Sánchez
31/07/2026



AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

Código Seguro de Verificación: WACA ADED JXWK QR3H 2ACX

Resolución Nº 989 de 31/07/2026 "Resolución convocando pleno" - SEGRA 25372

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://colunga.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1